

REFLEXIONES SOBRE LA PRACTICA DE LA PSICOLOGIA CLINICA PRIVADA DESDE EL MODELO BIOSICOSOCIAL DEL PARADIGMA REICHIANO

Xavier Serrano Hortelano*

¿ES RENTABLE LA PSICOLOGIA CLINICA?

Para el profesional lo es si existe una profesionalización adecuada, es decir, una formación post-grado y una posible formación en una Escuela especializada de formación de psicoterapeutas en el modelo que desde un punto de vista epistemológico más se identifique. Creándose así un contacto necesario entre la Universidad (cultura clínica teórica general), el colegio de psicólogos (profundización teórica y conocimientos prácticos de los diversos modelos teóricos y abordajes clínicos), y las Escuelas de formación

(entrenamiento personal y profesional desde un determinado modelo de salud y paradigma teórico, con análisis personal, supervisión de casos, seminarios de casos clínicos...); y si esta profesionalización va acompañada de la inserción en medios sociales y laborales que facilite el intercambio entre profesionales interdisciplinarios de la salud y el trabajo en equipos de salud.

Para el Estado, y por tanto para la sociedad en general, podría ser rentable, y mucho, pues es más económico una psicoterapia con un buen profesional, que le permita a la per-

sona una mayor capacidad creativa, de vida, de amor, de crítica y de trabajo, que las constantes bajas laborales y el deterioro laboral que ocasionan las crisis y los trastornos síquicos. Esto se potencia en los trastornos psicosomáticos, en cuanto que una buena psicoterapia podría suplir los múltiples análisis, pruebas técnicas y atención médica de los mismos, sobreentendiéndose que para ello antes de la psicoterapia tendría que haber un adecuado diagnóstico psicológico-estructural.

Pero para que esto llegue a producirse son necesarios cinco objetivos básicos a cumplirse en el menor plazo posible:

a) *Formación Universitaria* más "democrática" y donde tuvieran acceso profesores de escuelas privadas que pudieran explicar sus modelos de actuación y su práctica clínica en colaboración con el profesorado. Cursos de post-grado con una visión más clínica y seminarios de casos desde los distintos modelos (psicoanálisis, gestalt, psicología humanista, existencial, psicoterapia corporal, terapia junguiana, terapia conductual, cognitiva, sistémica, reichiana, vegetoterapia caracterioanalítica...), que permitieran la preparación de buenos profesionales al estar en contacto con las escuelas especializadas de formación de psicoterapeu-



* Director-Didacta de la Escuela Española de Terapia Reichiana (ES.TE.R.).

tas. Estos cursos de postgrado debían estar en consorcio con la universidad pública y asumir económicamente los gastos.

b) *Asesorías técnicas de psicólogos clínicos-psicoterapeutas* de distintos modelos para que junto con los políticos insertaran adecuadamente la práctica clínica y se llevara adelante un adecuado conocimiento de sus aplicaciones en el ciudadano que facilitara una actuación funcional.

c) *Reconocimiento de las escuelas de formación especializada en psicoterapia* como aspecto importante y necesario dentro de la psicología clínica, a sabiendas de que desde estas escuelas (o desde la mayoría) la formación pasa por el cuestionamiento y la implicación personal del profesional a través del propio análisis, supervisión de casos..., elementos que configuran una identidad distinta a la del psicólogo clínico, aunque pueda y/o deba ser complementaria. Esta diferencia

supone que personas que no sean psicólogos o médicos podrían ser considerados como psicoterapeutas con el aval de una determinada Escuela reconocida.

Este reconocimiento pasa porque, en parte o íntegramente, se financiarán con subvenciones estas escuelas o recibirán subvenciones los alumnos de las mismas, para que la formación pudiera tener un cierto grado de igualdad con la universidad.

d) *Directorio de profesionales* formados adecuadamente según los parámetros antes mencionados junto a los reconocidos por las Escuelas de formación de psicoterapeutas por especialidades para que las instituciones sanitarias pudieran derivar a sus pacientes, siendo este servicio una ampliación de la asistencia sanitaria social, y por tanto, si no totalmente, sí asumida económicamente en gran medida por la seguridad social, durante su tratamiento psicológico o

psicoterapéutico. Teniendo presente que no necesariamente tendrían que enviarlas desde la institución sanitaria sino que, en realidad, sería un derecho de todo ciudadano de elegir al psicólogo clínico o psicoterapeuta que eligiera y recibir de sanidad una cuantía económica de por lo menos el 60 por ciento. Esto supone el reconocimiento de que no todo trastorno se puede abordar en un espacio institucional público, pues a excepción de aquellos casos posibles de atender con psicoterapias breves o focales, son necesarios el tiempo, y la relación con el/la terapeuta, entre otros factores, para la eficacia del tratamiento, y esto exige la necesidad del espacio privado. Y esto deben saberlo tanto ciudadanos como Instituciones públicas y sanitarias.

e) *Programas de Prevención y asistencia profiláctica* para intentar evitar aquellos factores de riesgo en posteriores cuadros psicopatológico sicosomáticos

(stres en embarazo, en el parto, durante el embarazo, carencia objetal primitiva, conflictos edípicos, carencias afectivo-sexuales,... Y cuando hablo de stress me refiero al distress) a través de campañas de información en los medios de comunicación, en planes de formación a los educadores y profesorado en general, a los especialistas de la asistencia primaria y materno-infantil, pediatras, obstetras, enfermeras/os... Escuelas de padres... Todo ello para que cada vez hagan menos falta los psicoterapeutas, pues eso será señal de salud social.

Para conseguir estos puntos, el Colegio de Psicólogos cumple una función muy importante, así como el compromiso de todos los colegiados. En este sentido quiero recordar que en los últimos años se está llevando una política colegial (CPV) que está permitiendo avanzar hacia su consecución.



SUBSCRIPCIÓ

INFORMACIÓ
PSICOLÒGICA

REVISTA QUATRIMESTRAL DEL COL·LEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DEL PAÍS VALENCIA

Desitge suscriure'm a la revista **Informació Psicològica** durant l'any 1993.

Nom

Adreça

Població

Enviament: Xec n.º

Transferència al compte corrent. Banco Popular Español, c/. Navellos, 1 - 46003 Valencia

Entidad 0075 - Sucursal 0497 - N.º c/c. 600079650

El preu de subscripció del període d'un any natural és de 2.500 pessetes, 3 números.

NOTA: Els col·legiats de la Delegació del País Valencià ja reben gratuïtament **Informació Psicològica**.

